

ACTA DE ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL MAGDALENA – CORPAMAG, PERÍODO 2024-2027

LUGAR: Auditorio de CORPAMAG

HORA: 10:00 A.M

PARTICIPANTES:

PAUL LAGUNA PANETTA - Secretario General
MARGARITA DIAZ TERAN Representante Legal FOSIN
SAMIR DE JESUS VILLA ANDRADE Representante Legal ASOBIÓLOGOS
JANETH BELTRAN RODRIGUEZ Representante Legal FUNPROVID
JULIO MONTES TEHERAN Representante Legal FUNDEP
LUCENITH SIERRA CAMARGO - Representante Legal CHIBCARA – ENCUENTRO
OSCAR ALBERTO LOPEZ GONZALEZ - Representante Legal FUNDESICO
HUGO RAFAEL LEONES ROMERO - Representante Legal FUNDACION CREAMOS.
HAROLD ENRIQUE HERNANDEZ TESILLO - Representante Legal FUNDACION PARA LA PROPERIDAD, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL – FUNPRODEZ
HERNAN GUTIERREZ CALVO - Representante Legal ASOBIOHUELLAS MAKONDO
HERNAN GUSTAVO MARQUEZ RODRIGUEZ - Representante Legal FUNDACION SOLIDARIDAD FAMILIAR SANTA MARTA
OSCAR IVAN CAMARGO CHAMORRO - Representante Legal FUNSOAMVIDA
DIANA KIRA VILLAMIZAR HERNANDEZ - Representante Legal FUNFODEAM
ANA MARIA CAMPO VERGARA - Representante Legal FUNAMBIENTAL
RICARDO JOSE VILLAR ACOSTA - Representante Legal FORJANDO UN CAMINO
VERONICA ESTHER JIMENEZ PEREZ - Representante Legal FUNINBIO
ANA SILVIA MARIA ARRIETA - Representante Legal ENCUENTRO - Postulada
CIRA ORELLANO PEREA – Postulada Fojarjando un Camino
JULIANA DÍAZ GRANADOS VIVES – Postulada Funambiental
LUZ HICELA MOSQUERA MOSQUERA - Postulada Fundesico
NANCY CAROLINA SANCHEZ CALLE – Profesional Especializada Miembro Comité de Verificación

DESARROLLO

El desarrollo de la presente reunión se ha llevado a cabo de conformidad con los lineamientos establecidos en el artículo 13 de la Resolución No. 0862 de 2023, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se deja constancia que la presente reunión ha sido transmitida públicamente a través del canal de youtube, de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG.

Verificado el quorum requerido para la celebración de la reunión se procede a la instalación de la reunión por parte de la señora ANA SILVIA MARÍA ARRIETA, miembro actual del Consejo Directivo de la Corporación, en calidad de representante de las entidades sin ánimo de lucro, quien da una cordial bienvenida a los integrantes de la reunión y resalta la importancia de esta, para ser partícipes activos en las decisiones que involucran la protección del medio ambiente y los recursos naturales del departamento de Magdalena.

Seguidamente, la señora ANA SILVIA MARÍA, solicita que se designe a un presidente y un secretario para la reunión, entre los representantes legales asistentes, poniendo de presente que en atención a lo dispuesto en la Resolución 0862 de 2023, en ningún caso podrán ser escogidos los candidatos que aspiran a ser elegidos representantes de las ESAL ante el Consejo Directivo. Por unanimidad se elige como presidente de la reunión a VERÓNICA JIMENEZ PEREZ, representante legal de FUNINBIO y como secretario a SAMIR VILLA ANDRADE, representante legal de ASOBIÓLOGOS.

Posteriormente se procede por parte de la señora NANCY CAROLINA SANCHEZ CALLE, Profesional Especializada de la Corporación y miembro del comité de verificación de requisitos, a la presentación de la versión final del informe de resultados de verificación de requisitos, indicando que tal y como ha sido publicado, las siguientes ESAL y candidatos postulados cumplieron a cabalidad con los requisitos exigidos:

	NOMBRE ESAL	CANDIDATO
1	FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA SIERRA NEVADA - FOSIN	NO POSTULÓ
2	FUNDACIÓN CREAMOS	NO POSTULÓ
3	FUNDACIÓN PARA LA PROSPERIDAD, DESARROLLO Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL - FUNPRODEZ	NO POSTULÓ
4	FUNDACIÓN PRO SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	NO POSTULÓ
5	ASOCIACIÓN SOCIOAMBIENTAL, FORESTAL, ECOTURISTICA, AGROECOLOGICA Y AGROPECUARIA BIOHUELLAS MAKONDO - ASOBIOHUELLAS MAKONDO	NO POSTULÓ
6	CORPORACIÓN CHIBCARA	NO POSTULÓ
7	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD FAMILIAR SANTA MARTA	NO POSTULÓ
8	FUNDACIÓN SOCIAL, AMBIENTAL Y PRODUCTIVA CORAZONES DE VIDA - FUNSOAMVIDA	NO POSTULÓ
9	FUNDACIÓN PROYECCIÓN DE VIDA - FUNPROVID	NO POSTULÓ
10	FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ACTIVIDAD AMBIENTAL - FUNFODEAM	NO POSTULÓ

11	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL COLOMBIANO - FUNDESICO	LUS HICELA MOSQUERA MOSQUERA
12	FUNDACION PARA EL FOMENTO Y EL DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE - FUNAMBIENTAL	JULIANA DIAZ GRANADOS VIVES
13	ASOCIACIÓN DE BIOLLOGOS EGRESADOS DE LA UNIMAGDALENA - ASOBIOLOGOS	NO POSTULÓ
14	FUNDACIÓN FORJANDO UN CAMINO	CIRA MARGOTH ORELLANO PEREA
15	FUNDACION PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL Y EL DESARROLLO SOCIAL - FUNDEP	NO POSTULÓ
16	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN EN BIODIVERSIDAD DEL CARIBE COLOMBIANO - FUNINBIO	NO POSTULÓ
17	CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PERSONAL Y COMUNITARIO ENCUENTRO	ANA SILVIA MARIA ARRIETA
18	ORGANIZACIÓN CRUZ VERDE AMBIENTAL	NO POSTULÓ

Finalizada la presentación del informe, se concede la palabra, en orden alfabético a cada uno de los candidatos postulados y que cumplieron los requisitos así:

- 1.- DÍAZ GRANADOS VIVES JULIANA
- 2.- MARIA ARRIETA ANA SILVIA
- 3.- MOSQUERA MOSQUERA HICELA
- 4.- ORELLANO PEREA CIRA MARGOTH

Se aprueba que la intervención sea de 5 minutos máximo por candidata.

En el orden establecido anteriormente los candidatos hicieron la correspondiente explicación de su diagnóstico acerca de la situación ambiental del departamento y manifestaron cuales serían sus objetivos y las acciones ambientales que impulsarán en caso de resultar elegidas.

Posteriormente, el Presidente explica que se procederá a la elección de los representantes, indicando que cada uno de los participantes de la reunión, podrá votar por un candidato y que su voto deberá ser depositado en la urna que para tales efectos ha proporcionado la Secretaría General de la Corporación, para lo cual solicita al secretario que proceda a verificar que esté totalmente vacía y evidenciado esto por parte del secretario de la reunión, la presidente llama a cada uno de los representantes legales de las ESAL para que depositen su voto en la urna.

Finalizada la votación, se procede por parte del secretario a la verificación y conteo de los votos, arrojando el siguiente resultado:

CANDIDATO	No. DE VOTOS
-----------	--------------

DÍAZ GRANADOS VIVES JULIANA	4
MARIA ARRIETA ANA SILVIA	6
MOSQUERA MOSQUERA HICELA	1
ORELLANO PEREA CIRA MARGOTH	5

Atendiendo el resultado anterior se tiene que han sido elegidos como representantes de las entidades sin ánimo de lucro ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG, para el período del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027, las siguientes personas:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
MARIA ARRIETA ANA SILVIA	45.435.945
ORELLANO PEREA CIRA MARGOTH	57.411.055

Elegidos los representantes de las ESAL ante el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena para el período 2024-2027, se da por culminada la reunión.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta, hoy 9 de noviembre de 2023, siendo las 11:25am.


VERÓNICA JIMENEZ PEREZ
 C.C. 1.082.921.291 de Santa Marta
 Presidente


SAMIR VILLA ANDRADE
 C.C. 1.082.943.660 de Santa Marta
 Secretario

Se anexa listado de asistencia en dos (2) folios